



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
15 de mayo de 2019**

**CONSEJERIA DE GOBIERNO DE
HACIENDA Y PRESIDENCIA**
Servicio de Contratación
01.1.4.
cdc

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve horas y diez minutos del día **15 de mayo de 2019**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con los acuerdos del Consejo de Gobierno de 17 de septiembre y 1 de octubre de 2018 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención
- Doña Inés Charlén Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica

Secretaria:

- Doña Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES

(*) Por orden del Presidente se altera el orden del día de la convocatoria, quedando como sigue.

Las Palmas de Gran Canaria
C/ Bravo Murillo nº 23, entreplanta (entrada
por C/ Pérez Galdós) DP. 35002
Tel.: 928219230 Fax.: 928217036
E-mail: contratacion@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación:	20r+Gg2fD4avx2x3WK9/2A==	Fecha	24/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/20r+Gg2fD4avx2x3WK9/2A=	Página	1/10





1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA/S ACTA/S DE SESIONES ANTERIORES

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 08 de mayo de 2019 se aprueba por mayoría de los presentes, con la abstención de Inés Charlén Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica, al no estar presente en la sesión anterior.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hay.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hay.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hay.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- Apertura Sobre Único. Sobre documentación general y criterios cuantificables por fórmula

- No hay

6.2- Análisis de subsanación de documentación general

- No hay

6.3- Apertura de documentación general y Criterios Cualitativos

- No hay

6.4- Informes técnicos de criterios cualitativos

- **XP0033-2018-TIAE** Procedimiento abierto simplificado varios criterios con juicio de valor: **“Desarrollo e implantación de una aplicación de software de gestión de expedientes de emergencia social que mejore la gestión de las ayudas económicas en el Servicio de Política Social.** Importe neto 100.000,00 € e IGIC 7.000,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.**

Código Seguro De Verificación:	20r+Gg2fD4avx2x3WK9/2A==	Fecha	24/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/20r+Gg2fD4avx2x3WK9/2A=	Página	2/10





A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

En la sesión de la **Mesa del pasado 13 de febrero de 2019 se procedió al acto de apertura de la documentación general y el sobre de criterios cualitativos** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios cualitativos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios cualitativos de fecha 17 de abril de 2019** suscrito por la Técnica Superior de Informática Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica. D^a. Nuria de Antonio Casadevall y por el Jefe de Sección de Desarrollo y Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información. Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica D. Alejandro Reyes Falcón, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe, manifestando la Asesoría Jurídica**, pero advirtiendo que no se entra a valorar la aplicación de fórmulas matemáticas, cálculo de cuantías o aspectos económicos o técnicos, por carecer de contenido jurídico, **quedando la valoración de la forma siguiente:**

LICITADORES ADMITIDOS	ADECUACIÓN DE LA OFERTA	PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA	REFERENCIAS A TRABAJOS SIMILARES	MEJORAS ADICIONALES	TOTAL (sobre 45 puntos)
1. OPEN CANARIAS, S.L.	11.14	10	10	3.74	34.88
2. INERZA, S.L.	14.00	9	6.67	5	34.67
3. IZERTIS, S.L.	11.14	4	10	0	25.14

Código Seguro De Verificación:	20r+Gg2fD4avx2x3WK9/2A==	Fecha	24/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/20r+Gg2fD4avx2x3WK9/2A=	Página	3/10





Una vez aprobado, la Mesa continúa con la apertura de Criterios Automáticos o cuantificables por fórmula tal y como consta en el Pliego que rige en este procedimiento.

6.5- Apertura de Criterios Automáticos o cuantificables por fórmula. Acto Público.

- **XP0033-2018-TIAE** Procedimiento abierto simplificado varios criterios con juicio de valor: **“Desarrollo e implantación de una aplicación de software de gestión de expedientes de emergencia social que mejore la gestión de las ayudas económicas en el Servicio de Política Social.** Importe neto 100.000,00 € e IGIC 7.000,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.**

Una vez aprobado en el punto anterior el informe de valoración de criterios cualitativos conteniendo la puntuación asignada a las empresas concurrentes, se continúa en este acto con la apertura de los sobres de criterios automáticos.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Asisten al acto público de apertura del sobre los representantes de las licitadoras **OPEN CANARIAS, S.L.**, D. David Frigole García e **INERZA, S.L.**, D. Juan Miguel Pérez Martel y D^a. Nuria de Antonio Casadevall Técnica Superior de Informática Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.

A continuación, el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADORES ADMITIDOS	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS	CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA Max. 55 puntos		
		Precio Neto	Número de técnicos adicionales	Características sociales
1. OPEN CANARIAS, S.L.	34.88	80.000€	0	Mayor o = 75%
2. INERZA, S.L.	34.67	91.612€	2	75%
3. IZERTIS, S.L.	25.14	58.500€	0	100%

Código Seguro De Verificación:	20r+Gg2fD4avx2x3WK9/2A==	Fecha	24/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/20r+Gg2fD4avx2x3WK9/2A=	Página	4/10





Seguidamente D^a. Nuria de Antonio Casadevall Técnica Superior de Informática Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica, **expone que a priori se presume la existencia de una baja anormal del licitador IZERTIS, S.L.** por lo que no es posible efectuar una propuesta de adjudicación, manifestando que el informe de detección de baja anormal se incorporará al expediente electrónico.

A continuación la Mesa de Contratación **ACUERDA**, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares así como en el Artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **CONCEDER** a la licitadora **IZERTIS SL, un trámite de audiencia de 5 días hábiles, para que justifique, la valoración de la oferta** y precisen las condiciones de la misma, en particular, en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas, el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201, o la posible obtención de una ayuda de Estado, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación.

6.6- Propuestas de adjudicación.

- No hay

6.7- Análisis de documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario

- No hay

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- Apertura de documentación general y apertura de criterios cualitativos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0160/2018/M** Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor o cualitativos: **“Servicios Auxiliares de atención al Público en el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada, T. M. de Gáldar”**. Importe neto 316.234,25 euros e IGIC 20.555,23 euros. Tramitación urgente. Plazo de ejecución: 24 meses. **Museos.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 09 de mayo de 2019**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **10 de mayo de 2019**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto

Código Seguro De Verificación:	20r+Gg2fD4avx2x3WK9/2A==	Fecha	24/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/20r+Gg2fD4avx2x3WK9/2A=	Página	5/10





nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Forum Activa Canarias (B38840328)
- **Número dos:** Eulen, S.A. A28517308

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del Sobre número 1 documentación general, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DEUC	EMPRESAS VINCULADAS ANEXO II PCAP	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD EN SU CASO
1. Forum Activa Canarias	Presenta	Presenta	No presenta
2. Eulen, S.A	Presenta	Presenta	No presenta

Se declaran admitidas todos los licitadores no existiendo EXCLUSIONES.

Seguidamente el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del Seguidamente, **Sobre Nº 2 apertura del sobre de criterios cualitativos**, observándose lo siguiente:

LICITADOR	PLANTEAMIENTO GENERAL	PROGRAMAS DE FORMACIÓN	DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS MÓVILES
1. Forum Activa Canarias	Presenta	Presenta	Presenta
2. Eulen, S.A	Presenta	Presenta	Presenta

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Gestor, para la elaboración del informe de criterios cualitativos, con posterior remisión a esta mesa de contratación para su aprobación.

Código Seguro De Verificación:	20r+Gg2fD4avx2x3WK9/2A==	Fecha	24/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/20r+Gg2fD4avx2x3WK9/2A=	Página	6/10





- **XP0061/2019/IN** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor o cualitativos: **“Desarrollo estratégico, organización y realización de la Semana Moda Baño Gran Canaria 2019”**. Importe neto 640.000,00 euros e IGIC 41.600,00 euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2019. **Industria y Comercio.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 09 de mayo de 2019**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **10 de mayo de 2019**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

Número uno: Institución Ferial de Madrid (Q2873018B)

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del Sobre número 1 documentación general, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DEUC	EMPRESAS VINCULADAS ANEXO II PCAP	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD EN SU CASO
1.Institución Ferial de Madrid	Presenta	Presenta	Presenta

Se declaran admitidas todos los licitadores no existiendo EXCLUSIONES.

Seguidamente el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del Seguidamente, **Sobre Nº 2 apertura del sobre de criterios cualitativos**, observándose lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	20r+Gg2fD4avx2x3WK9/2A==	Fecha	24/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/20r+Gg2fD4avx2x3WK9/2A=	Página	7/10





LICITADOR	PROYECTO DEL EVENTO Max. 49 Puntos							
	Estrategias	Plan de trabajo	Equipo	Propuesta Marcas	Patrocinio	Direccion Artística	Comunicación	Protocolo
1. Institución Ferial de Madrid	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

El licitador incluye en el sobre VI Anexos Adicionales, los cuales serán valorados por el servicio gestor.

1. Certificado de recursos humanos y Currículums Vitae
2. Cronograma de comunicación
3. Propuesta nota de prensa
4. BBD propuesta técnica
5. Propuesta dossier prensa
6. Plan de medios

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Gestor, para la elaboración del informe de criterios cualitativos, con posterior remisión a esta mesa de contratación para su aprobación.

5.2- Apertura de documentación general y apertura de criterios automáticos o cuantificables por fórmula (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- No hay

5.3- Apertura de Criterios Cualitativos

- No hay

Código Seguro De Verificación:	20r+Gg2fD4avx2x3WK9/2A==	Fecha	24/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/20r+Gg2fD4avx2x3WK9/2A=	Página	8/10





5.4-- Apertura de criterios automáticos o cuantificables por fórmula

-XP0025/2019/EJ Procedimiento abierto varios criterios sólo automáticos: "**Plan de Movilidad Juvenil de Gran Canaria - Juvemcan-2019**" Importe neto 200.000,00 euros e IGIC 0,00 euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2019. **Educación y Juventud.**

En la sesión de la mesa de contratación del pasado 08 de mayo de 2019 se procedió a la Apertura del Sobre nº 1 documentación general, con el contenido que consta en el Acta.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a los criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

LICITADOR	Precio	Tiempo de duración de los viajes	Categoría de los establecimientos alojativos		Actividades/visitas adicionales
Viaje 1	37.900€	6 días 5 noches	4*	4*	1
			0	Complementarias 0	
Viaje 2	19.200€	6 días 5 noches	0	0	6
Viaje 3	19.900€	6 días 5 noches	5		7
Viaje 4	36.500€	6 días 5 noches	0	0	0
Viaje 5	37.800€	6 días 5 noches	5		1
Viaje 6	20.000€	6 días 5 noches	5		4

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Gestor, para la elaboración del informe de criterios cuantificables por fórmula y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta mesa de contratación para su aprobación.

Código Seguro De Verificación:	20r+Gg2fD4avx2x3WK9/2A==	Fecha	24/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/20r+Gg2fD4avx2x3WK9/2A=	Página	9/10





5.5 Propuestas de adjudicación

- No hay

5.6- Análisis de documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario

- No hay

7.-ASUNTOS DE URGENCIA

- No hay

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hay

El Presidente da por finalizada la sesión, a las **once horas y quince** minutos del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, certifico, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 22 de mayo de dos mil diecinueve

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo. Celeste Díaz Cabrera

Código Seguro De Verificación:	20r+Gg2fD4avx2x3WK9/2A==	Fecha	24/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/20r+Gg2fD4avx2x3WK9/2A=	Página	10/10

